



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de junio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

73.- NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICÍA LOCAL DE CIUDAD REAL E INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/18653

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA

1.- La necesidad de inicio de expediente administrativo para la adquisición de vestuario para todos los integrantes de la plantilla de la Policía Local de Ciudad Real, estando dotadas las partidas presupuestarias correspondientes (132-22104 y 132-22199).

2.- El importe del presente expediente asciende a la cantidad de **102650.00€ + IVA**, haciendo un total de **124206.50€**, desglosado en partidas presupuestarias de la siguiente manera,

Partida 132 22104.- 77975.00 + IVA = 94349.75€

Partida 132 22199.- 24675.00 + IVA = 29856.75€

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/06-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2